Municipio de Arauca

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	NOVIEMBRE DE 2025
Objeto	"SELECCIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, QUE PRESTE AL MUNICIPIO DE ARAUCA LA ASESORÍA EN LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA, SEGUROS GENERALES, SEGUROS DE PERSONAS Y RECLAMACIONES"
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL.
Modalidad de Contratación	CONCURSO DE MERITOS

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente";* el Municipio de Arauca, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, procede a realizar el presente Estudio del Sector, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Arauca requiere con el presente proceso, la selección de un intermediario de seguros legalmente establecido en el país, que tenga oficina y punto de expedición autorizado en el Municipio de Arauca para que asesore y preste sus servicios en la Contratación y Administración del Programa General de Seguros del Municipio de Arauca, el cual tiene por objeto la protección de personas, bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, de acuerdo con las condiciones y características establecidas en el presente proceso.

Para la adquisición de los seguros, el Municipio de Arauca y por disposición legal, requiere de la asesoría de un intermediario de seguros que asesore al Municipio en la estructuración de su programa de seguros, el diseño de los pliegos de condiciones técnicos para la selección de la Compañía de Seguros, adquisición de pólizas, identificación de riesgos, análisis de las coberturas apropiadas y de los mejores productos técnico y económicamente más favorables para la entidad y demás actividades propias del mercado asegurador y de intermediación.

Los Intermediarios de seguros prestan asistencia técnica en el diseño e implementación de programas de prevención de pérdidas y administración de riesgos, sin que esta asesoría genere costo alguno para el Municipio, tal y como lo dispone el artículo 1341 del Código de Comercio, "*El corredor tendrá derecho a la remuneración estipulada; a falta de estipulación, a la usual y, en su defecto, a la que se fije por peritos.*

Salvo estipulación en contrario, la remuneración del corredor será pagada por las partes, por partes iguales, y la del corredor de seguros por el asegurador. El corredor tendrá derecho a su remuneración en todos los casos en que sea celebrado el negocio en que intervenga.

Cuando en un mismo negocio intervengan varios corredores, la remuneración se distribuirá entre ellos por partes iguales, salvo pacto en contrario."

En este sentido, surge la necesidad de contar con una persona especializada en seguros que cuenten con calidades, cualidades, amplia experiencia en el tema, infraestructura técnica y operativa que le permita dar un manejo óptimo en la administración de las pólizas de seguros que debe contratar el Municipio de Arauca.

El aseguramiento de los bienes es de vital importancia para la entidad y es deber del representante legal contar con un intermediario de seguros que ofrezca confiabilidad y protección para los parámetros que se deberán exigir a las compañías de seguros que amparen los diferentes bienes asegurables del Municipio.

CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CODIGO	DESCRIPCION
84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Seguro de vida, salud y accidentes

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ECONÓMICO

2.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	

12	Otros	

2.1.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

2.1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1.2. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

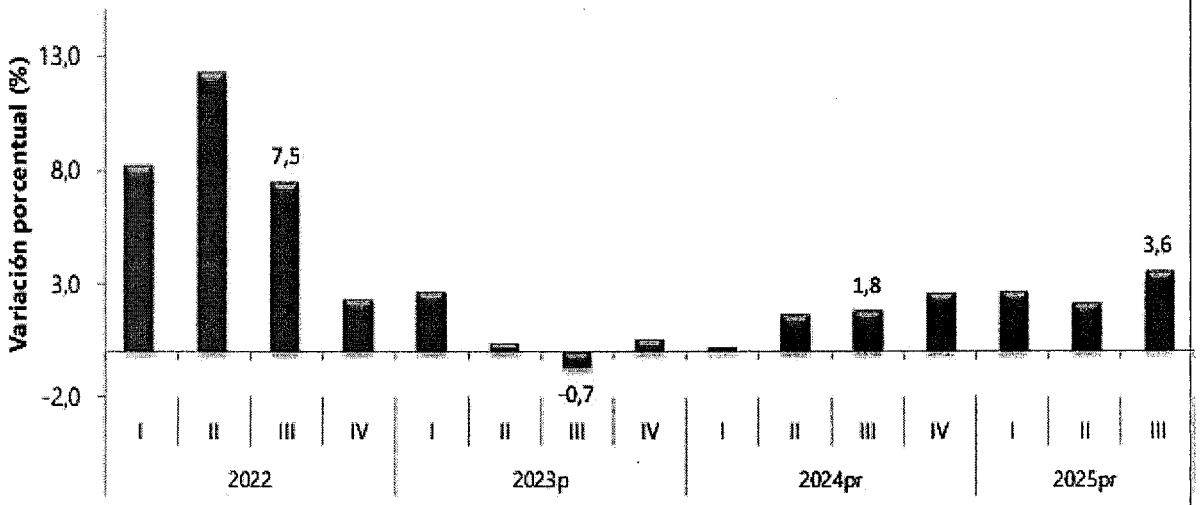
El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

2.1.3. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.1.4. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%. • Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades profesionales, científicas y técnicas10 En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, cientificas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2. TÉCNICO

A continuación, se realiza la identificación técnica de las actividades a contratar las cuales nos permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir.

A. Elaborar los estudios previos para diseñar el programa de seguros que requiera el Municipio de Arauca y presentar, dentro del término solicitado por la entidad, el pliego de condiciones y el estudio de mercado.
B. Asesorar al Municipio de Arauca en todos los trámites previos y durante el proceso de selección de las compañías de seguros tales como preparación de los pliegos de condiciones, asistencia a las audiencias y reuniones preliminares derivadas del proceso de selección, evaluación de las ofertas y proyección de respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes.

C. Asesorar a la entidad en lo relacionado con la celebración y desarrollo del contrato de seguros en todas sus etapas, tales como solicitud del seguro, expedición de la póliza, pago oportuno de la prima, variación de los riesgos y su consiguiente notificación a la compañía, aviso del siniestro, reclamación ante la aseguradora, presentación en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para el efecto de la totalidad de la documentación requerida para el pago de la indemnización y en general en todo lo concerniente a la correcta ejecución del contrato de seguros.
D. Prestar la asesoría permanente al Municipio de Arauca en todo relacionado con el programa de seguros, presentado un (1) informe del estado del programa de seguros y cumplimiento de obligaciones contractuales de manera bimensual.
E. Prestar asesoría en la elaboración y estructuración de las pólizas y coberturas, bajo aspectos técnicos y económicos, con miras a proteger debidamente las personas, bienes e intereses patrimoniales del Municipio de Arauca.
F. Elaborar estudios sobre nuevas tarifas de cobertura, y presentar informes semestrales de dicha evaluación, discriminando el comportamiento de los diferentes ramos de seguros contratados y desarrollo en general.
G. Presentar informes trimestrales sobre el estado de las reclamaciones, así como el informe final del estado actual del programa general de seguros del Municipio de Arauca.
H. Inspeccionar periódicamente las instalaciones y bienes asegurados, mantener actualizada la calificación de riesgo y recomendar los correctivos a que haya lugar para disminuir los riesgos.
I. Prestar asesoría directa ante la Compañía de seguros de las diferentes reclamaciones que por siniestro se presenten durante la ejecución del contrato que se celebre, y los que se presenten y sigan su estudio a pesar del vencimiento de las pólizas.
J. Obtener y mantener vigentes las pólizas del programa de seguros del Municipio de Arauca, en los plazos y montos establecidos.
K. Asesorar al Municipio de Arauca sobre la exigencia de la garantía única a contratistas y proveedores, para hacerlas efectivas cuando a ello hubiere lugar.
L. Asesorar jurídica y técnicamente al Municipio de Arauca en el área de seguros, dando respuesta escrita cuando así se requiera en el plazo establecido por la entidad.
M. Revisar y dar visto bueno a todas las pólizas, certificados de modificación, anexos, facturas, notas crédito, notas débito y en general, a toda la documentación e información expedida por la aseguradora con quien se hayan contratado las pólizas, y controlar los documentos expedidos, especialmente en lo relacionado con amparos otorgados, sumas aseguradas, tasas aplicadas, verificando que las pólizas, certificados y anexos se ajusten a lo establecido en los respectivos pliegos de condiciones y en la propuesta respectiva.
N. Realizar jornadas de capacitación a los servidores, sobre los alcances, requisitos y amparos del contrato de seguros y de las pólizas que forman parte del programa de la entidad y sobre los programas de seguridad industrial y prevención de pérdidas que desarrollará el intermediario, previa programación y concertación con el Municipio de Arauca.
O. Garantizar la idoneidad del personal designado por la firma para la prestación del servicio de intermediarios.
P. Las demás que se asignen relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la intermediación de seguros.

1.3. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

El contrato de intermediación que se derive del resultado del presente proceso de Selección de Intermediario de Seguros, no causa pago o erogación alguna para el Municipio de Arauca, cualquier pago que genere la intermediación solicitada será por cuenta de la compañía de seguros, con la cual se suscriba las pólizas.

1.4. OPORTUNIDAD DEL CONCURSO Y TÉRMINO DE VINCULACIÓN

La vinculación del intermediario que resulte seleccionado con la entidad se prolongara hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con su intervención dentro del mismo proceso de selección, previo el cumplimiento de las formalidades legales, proceda a la terminación de la relación.

1.5. REGULATORIOS

Este proyecto se realiza en aras del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "2024-2027 y Constitución Política de Colombia.

La entidad no cuenta con la capacidad instalada que permita el cumplimiento de los fines institucionales permitiendo dar solución al problema planteado, y que la contratación del objeto se requiere de manera urgente para satisfacer los requerimientos legales, en lo referente a:

- Cumplimiento de fines institucionales.
- Ejecución de competencias asignadas.
- Garantizar la prestación de todos los servicios a cargo de la ENTIDAD.
- Atender oportunamente los requerimientos ciudadanos y brindar adecuados niveles de organización y confiabilidad a la comunidad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El objetivo es incrementar la eficiencia administrativa de la organización, mediante el mejoramiento en los procedimientos, métodos y sistemas, las comunicaciones, el control y la estructura orgánica.

El artículo 311 de la Constitución Política establece que al municipio como entidad fundamental de la división politico-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La Constitución Política de la República de Colombia expresa en su artículo 52 que el deporte tiene como función la formación integral de las personas. Además, forma parte de la educación y constituye un gasto público social. En el mismo artículo se reconoce el derecho a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

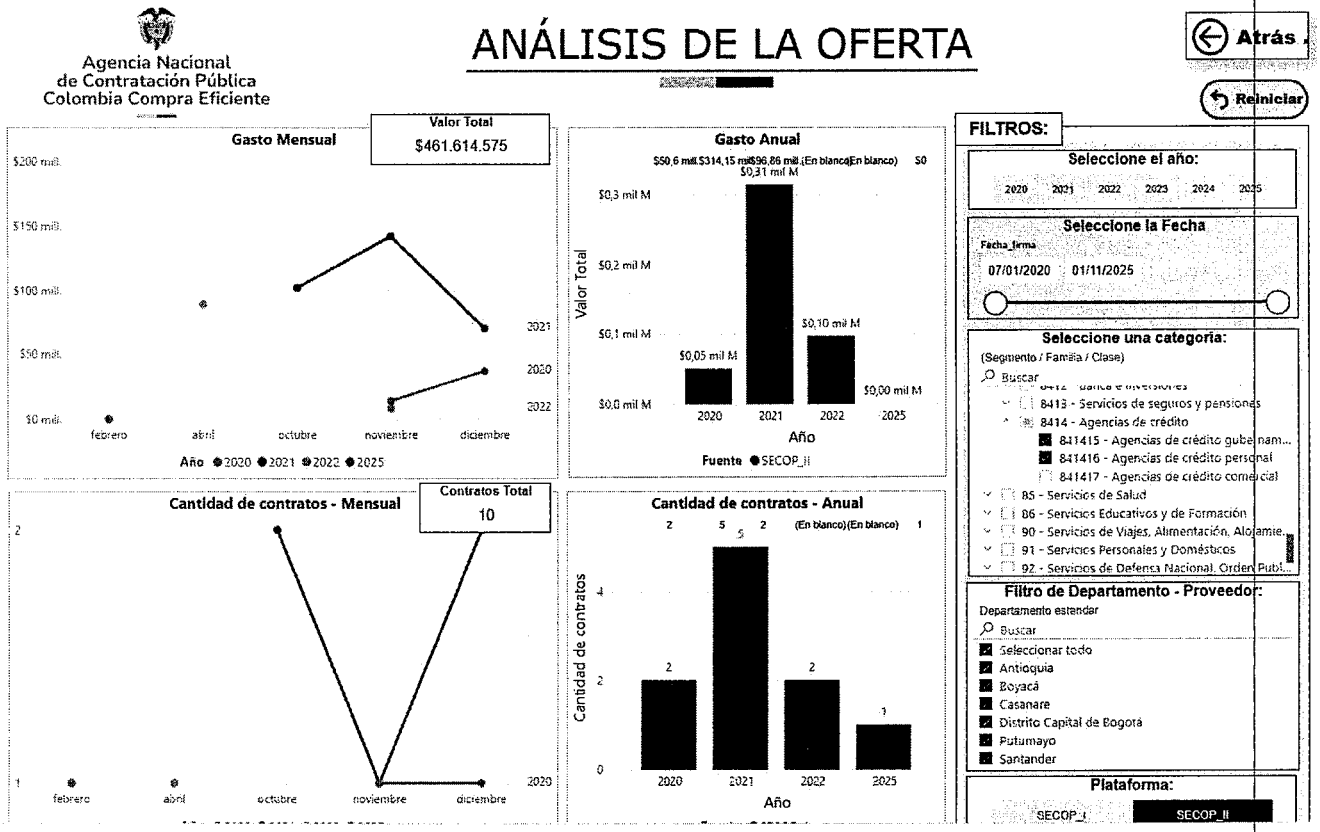
Deporte: el deporte en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales. Ley 181 de 1995 Ley del Deporte.

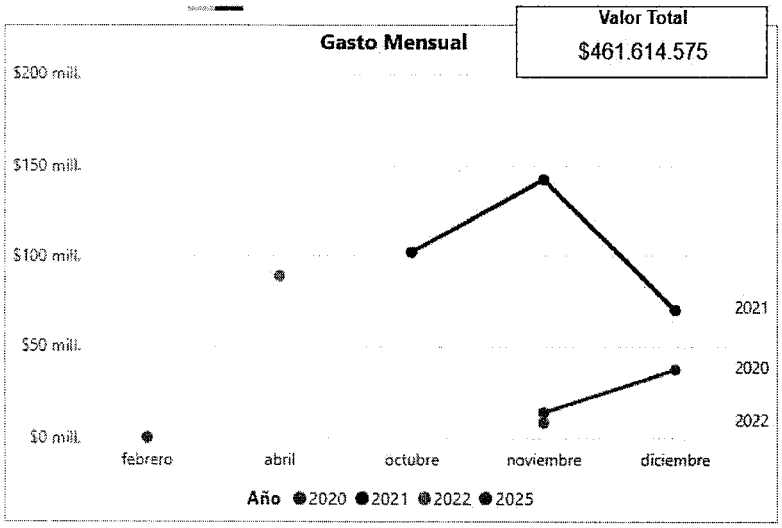
El artículo 180 del Decreto 469 de 2003 modifica al Artículo 230 del Decreto 619 de 2000, en donde se describe la clasificación de los parques distritales.

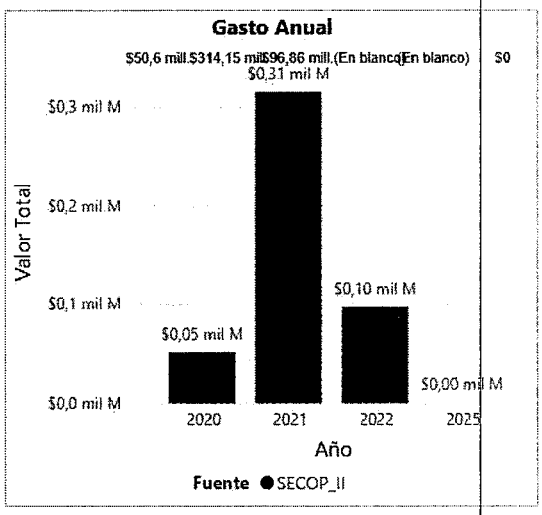
.... y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

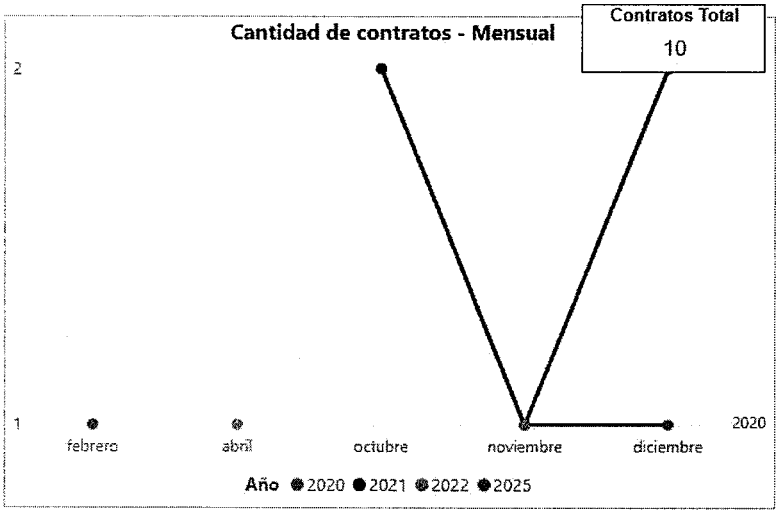
2.4. ESTUDIO DE LA OFERTA

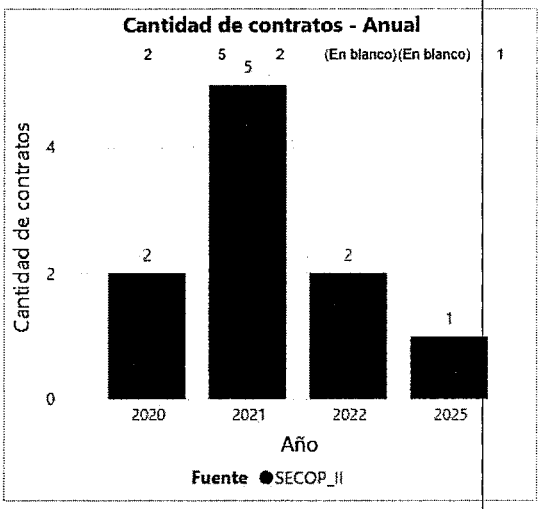
Se llevó a cabo el respectivo estudio a través del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, encontrando:



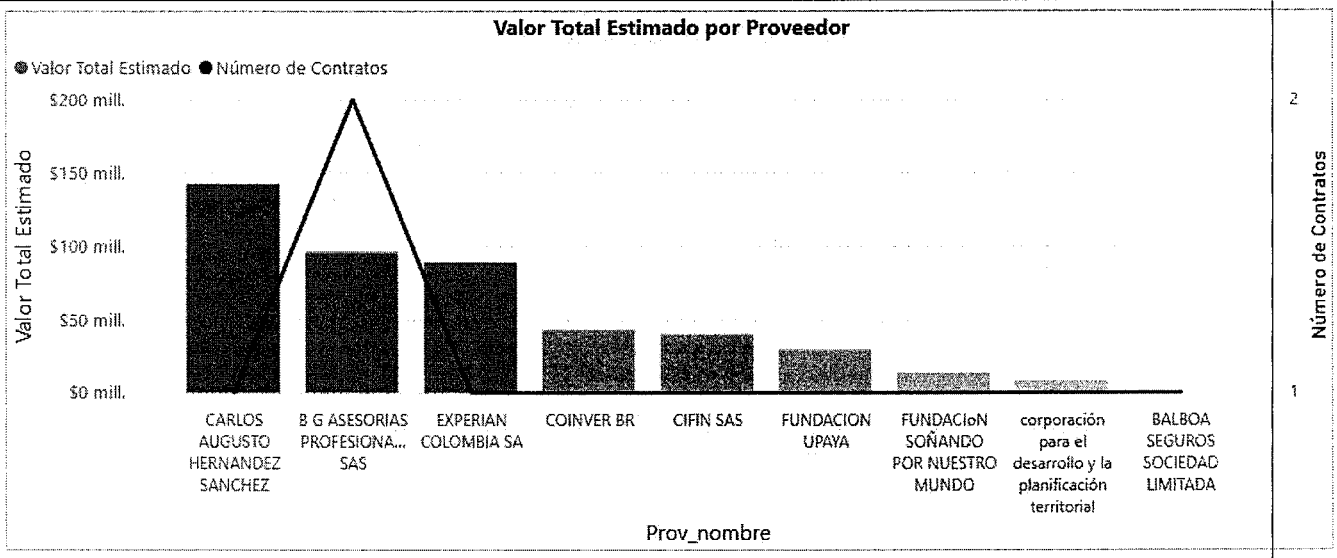


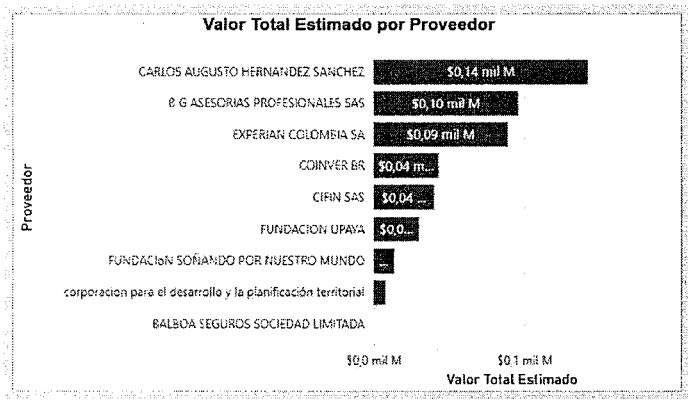


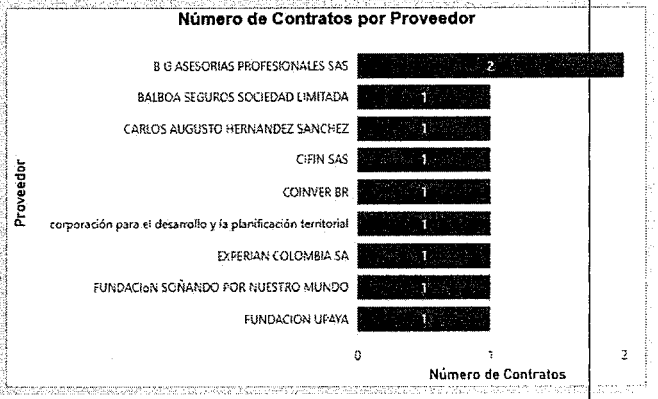


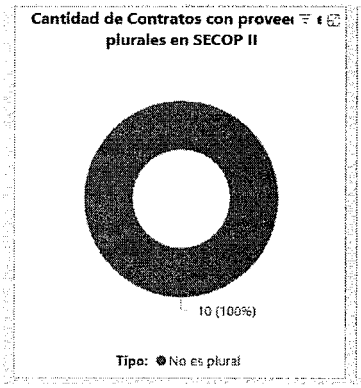


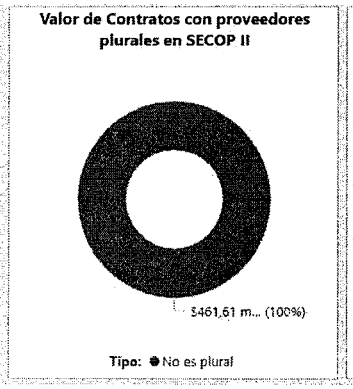
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$461,61 mill.	9	10

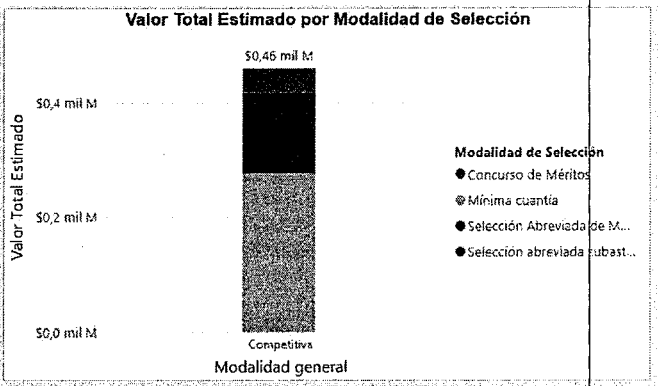

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$200 mill.
$150 mill.
$100 mill.
$50 mill.
$0 mill.
2
1
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
B G ASESORIAS PROFESIONA... SAS
EXPERIAN COLOMBIA SA
COINVER BR
CIFIN SAS
FUNDACION UPAYA
FUNDACIoN SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO
corporación para el desarrollo y la planificación territorial
BALBOA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA
Prov_nombre

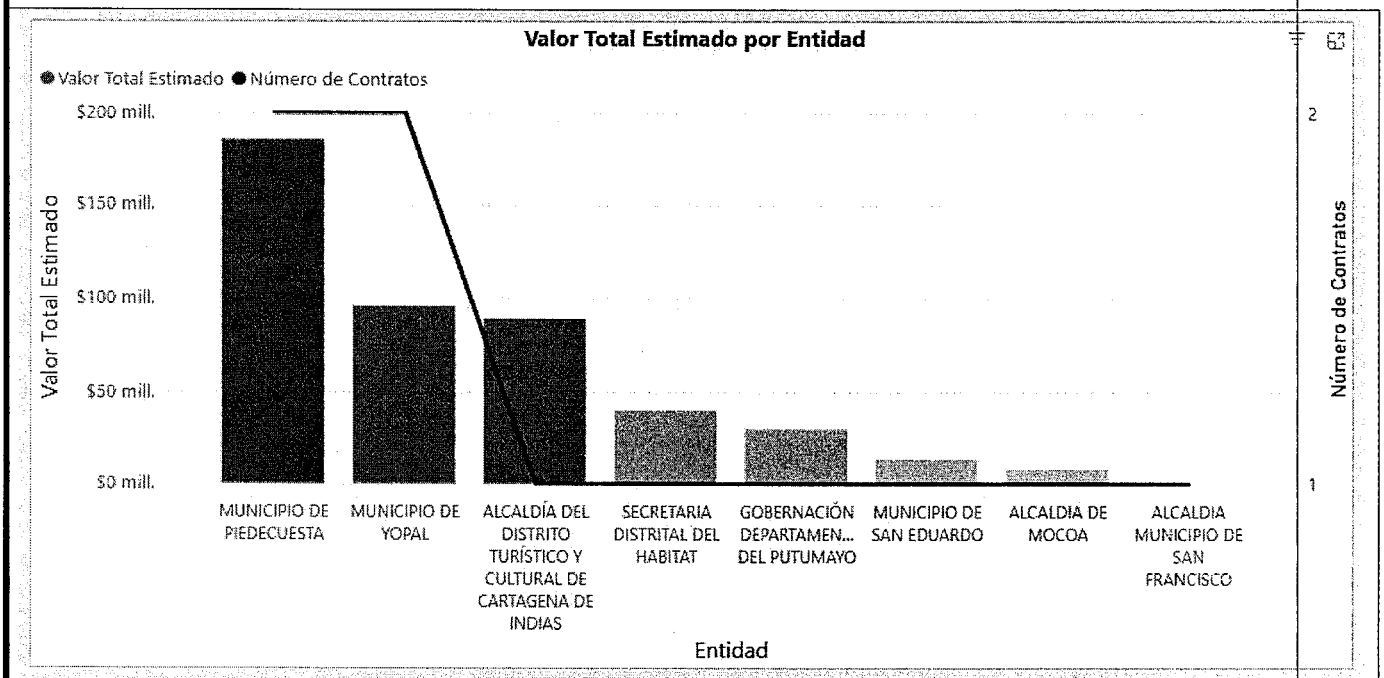

Valor Total Estimado por Proveedor
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
$0,14 mil M
B G ASESORIAS PROFESIONALES SAS
$0,10 mil M
EXPERIAN COLOMBIA SA
$0,09 mil M
COINVER BR
$0,04 m...
CIFIN SAS
$0,04 ...
FUNDACION UPAYA
$0,0...
FUNDACIoN SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO
corporación para el desarrollo y la planificación territorial
BALBOA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA
Proveedor
$0,0 mil M
$0,1 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
B G ASESORIAS PROFESIONALES SAS
2
BALBOA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA
1
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
1
CIFIN SAS
1
COINVER BR
1
corporación para el desarrollo y la planificación territorial
1
EXPERIAN COLOMBIA SA
1
FUNDACIoN SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO
1
FUNDACION UPAYA
1
Proveedor
0
1
2
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveed
plurales en SECOP II
10 (100%)
Tipo: No es plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$461,61 m... (100%)
Tipo: No es plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0,46 mil M
$0,4 mil M
$0,2 mil M
$0,0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8414 - Agencias de crédito	5	$314.152.296	68,06%	2	$96.858.490	20,98%	1	$0	0,00%	10	$461.614.575	100,00%
Total	5	$314.152.296	68,06%	2	$96.858.490	20,98%	1	$0	0,00%	10	$461.614.575	100,00%

2.5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM, ahora **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 22.000 empresas, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Municipio de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	REGIÓN
TODOS	TODOS	TODAS

MACROSECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD
66 Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	662 Actividades de servicios auxiliares de los servicios de seguros y pensiones	6621 Actividades de agentes y corredores de seguros

66 Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros
Esta división comprende la prestación de servicios que sin constituir en sí mismos servicios financieros están estrechamente vinculados a las actividades de servicios financieros. Las actividades de la presente división se subdividen atendiendo principalmente al tipo de transacciones financieras para las que se prestan servicios auxiliares.

662 Actividades de servicios auxiliares de los servicios de seguros y pensiones
Este grupo comprende el corretaje de contratos de anualidades y pólizas de seguros o provisión de otros beneficios a empleados y servicios relacionados con seguros y planes pensiones, tales como tasación de solicitudes de indemnización y administración de seguros de terceros.

6621 Actividades de agentes y corredores de seguros
Esta clase incluye:
• Las actividades involucradas con el establecimiento, la gestión y la administración de planes de seguros o estrechamente relacionadas con ella, pero distintas de las de intermediación financiera.
• Las actividades de los agentes de seguros: corredores de seguros, agencias de seguros y agentes de seguros (intermediarios de seguros) que venden, negocian u ofertan contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros. "

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende las actividades de actividades de agentes y corredores de seguros , el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.
Con base en el comportamiento financiero de 20 empresas que desarrollan actividades de actividades de agentes y corredores de seguros ; que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades; se desarrolla un procedimiento de análisis a través de una medidas estadísticas de tendencia central y de dispersión que permite la obtención de una estadística descriptiva de los indicadores de capacidad financiera y de organización, herramienta fundamental para la determinarán los indicadores financieros del proceso, mediante una selección neutral acorde a las características del sector.

El procedimiento inicial se establece sobre una clasificación de acuerdo con la naturaleza del contrato (obras, servicios generales, suministros, consultoría) y justificados de acordó a la naturaleza de cada indicador y posteriormente mediante fórmulas predefinidas se realizan cálculos utilizando argumentos específicos sobre estadística descriptiva obtenida del análisis financiero a las empresas que desarrollan actividades de actividades de agentes y corredores de seguros ; se establecen los indicadores del proceso, garantizando una selección objetiva de los indicadores del proceso.el comité de evaluación verificará la información suministrada en el rup y luego de dicha verificación, se calcularán los indicadores financieros y organizacionales que se detallan en el presente proceso.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Liquidez
1	800051086	BRAVO CORTES SAS -EN REORGANIZACION	63,65
2	800210590	JOSE LUIS NAVARRO MEJIA Y CIA SAS	3,76
3	802004610	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CARIBE COLOMBIANO SA	3,92
4	807003078	AMAYA RANGEL ASESORES DE SEGUROS LTDA	0,34
5	811012274	RINCON SIERRA PROMOTORA BOLIVARIANA LTDA BIC	2,64
6	811017425	COASSIST LTDA	5,67
7	830041025	MILLENIUM BROKER LTDA	4,73
8	830109678	JAH COMPANY SERVICES SAS	2,61
9	860010499	ALFONSO ROZO Y CIA LTDA	28,47
10	860503459	jJORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	7,92
DATOS AGRUPADOS			
11	860505494	VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	1,54
12	890106957	ASEGURADORES DE SEGUROS GENERALES Y DE VIDA LIMITADA	2,38
13	890304882	LA OCCIDENTAL LTDA	2,22
14	890803304	TORRES GUARIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	0,85
15	890917657	AGENCIA DE SEGUROS ARANGO PAREJA Y CIA LIMITADA EN REORGANIZACION	0,63
16	891502661	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	3,48
17	900068666	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	4,66
18	900265778	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	2,56
19	900407272	RAVE, AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	2,61
20	901154216	GRUPO R5 LIMITADA	1,46

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de actividades de actividades de agentes y corredores de seguros , reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje variable, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte 31 de diciembre de 2024, así:

Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Endeudamiento
1	800051086	BRAVO CORTES SAS -EN REORGANIZACION	0,13
2	800210590	JOSE LUIS NAVARRO MEJIA Y CIA SAS	0,58
3	802004610	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CARIBE COLOMBIANO SA	0,24
4	807003078	AMAYA RANGEL ASESORES DE SEGUROS LTDA	1,12
5	811012274	RINCON SIERRA PROMOTORA BOLIVARIANA LTDA BIC	0,69
6	811017425	COASSIST LTDA	0,22
7	830041025	MILLENIUM BROKER LTDA	0,40
8	830109678	JAH COMPANY SERVICES SAS	0,64
9	860010499	ALFONSO ROZO Y CIA LTDA	0,41
10	860503459	jJORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	0,30
DATOS AGRUPADOS			
11	860505494	VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	0,63
12	890106957	ASEGURADORES DE SEGUROS GENERALES Y DE VIDA LIMITADA	0,15
13	890304882	LA OCCIDENTAL LTDA	0,39
14	890803304	TORRES GUARIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	0,64
15	890917657	AGENCIA DE SEGUROS ARANGO PAREJA Y CIA LIMITADA EN REORGANIZACION	8,61
16	891502661	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	0,16
17	900068666	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	0,28
18	900265778	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	0,40
19	900407272	RAVE, AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	0,38
20	901154216	GRUPO R5 LIMITADA	0,86

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite analizar unos rangos de endeudamiento típico de esta clase de proveedores, que para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Cuadro 3. Comportamiento R. Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Razon cobertura de intereses
1	800051086	BRAVO CORTES SAS -EN REORGANIZACION	INDETERMINADO
2	800210590	JOSE LUIS NAVARRO MEJIA Y CIA SAS	13,97
3	802004610	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CARIBE COLOMBIANO SA	4,92
4	807003078	AMAYA RANGEL ASESORES DE SEGUROS LTDA	17,30
5	811012274	RINCON SIERRA PROMOTORA BOLIVARIANA LTDA BIC	18,15
6	811017425	COASSIST LTDA	106,23
7	830041025	MILLENIUM BROKER LTDA	80,06
8	830109678	JAH COMPANY SERVICES SAS	INDETERMINADO
9	860010499	ALFONSO ROZO Y CIA LTDA	INDETERMINADO
10	860503459	jJORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	INDETERMINADO
DATOS AGRUPADOS			
11	860505494	VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	6,09
12	890106957	ASEGURADORES DE SEGUROS GENERALES Y DE VIDA LIMITADA	INDETERMINADO
13	890304882	LA OCCIDENTAL LTDA	INDETERMINADO
14	890803304	TORRES GUARIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	38,03

15	890917657	AGENCIA DE SEGUROS ARANGO PAREJA Y CIA LIMITADA EN REORGANIZACION	2,09
16	891502661	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	50,76
17	900068666	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	INDETERMINADO
18	900265778	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	126,42
19	900407272	RAVE, AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	4.294,97
20	901154216	GRUPO R5 LIMITADA	-1,12

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 4. Comportamiento de R. Patrimonio con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Rentabilidad Patrimonio
1	800051086	BRAVO CORTES SAS -EN REORGANIZACION	-0,01
2	800210590	JOSE LUIS NAVARRO MEJIA Y CIA SAS	0,53

3	802004610	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CARIBE COLOMBIANO SA	0,15
4	807003078	AMAYA RANGEL ASESORES DE SEGUROS LTDA	-0,56
5	811012274	RINCON SIERRA PROMOTORA BOLIVARIANA LTDA BIC	1,68
6	811017425	COASSIST LTDA	0,28
7	830041025	MILLENIUM BROKER LTDA	0,56
8	830109678	JAH COMPANY SERVICES SAS	0,32
9	860010499	ALFONSO ROZO Y CIA LTDA	-0,06
10	860503459	JORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	0,45
DATOS AGRUPADOS			
11	860505494	VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	0,21
12	890106957	ASEGURADORES DE SEGUROS GENERALES Y DE VIDA LIMITADA	0,10
13	890304882	LA OCCIDENTAL LTDA	0,66
14	890803304	TORRES GUARIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	0,78
15	890917657	AGENCIA DE SEGUROS ARANGO PAREJA Y CIA LIMITADA EN REORGANIZACION	-0,02
16	891502661	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	0,25
17	900068666	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	0,22
18	900265778	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	0,70
19	900407272	RAVE, AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	0,66
20	901154216	GRUPO R5 LIMITADA	-0,60

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen actividades de actividades de agentes y corredores de seguros , las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 5. Comportamiento de la R. Activos con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Rentabilidad Activo
1	800051086	BRAVO CORTES SAS -EN REORGANIZACION	-0,01
2	800210590	JOSE LUIS NAVARRO MEJIA Y CIA SAS	0,22
3	802004610	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CARIBE COLOMBIANO SA	0,11
4	807003078	AMAYA RANGEL ASESORES DE SEGUROS LTDA	0,07
5	811012274	RINCON SIERRA PROMOTORA BOLIVARIANA LTDA BIC	0,52
6	811017425	COASSIST LTDA	0,22
7	830041025	MILLENIUM BROKER LTDA	0,34
8	830109678	JAH COMPANY SERVICES SAS	0,11
9	860010499	ALFONSO ROZO Y CIA LTDA	-0,04
10	860503459	jJORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	0,32
DATOS AGRUPADOS			
11	860505494	VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	0,08
12	890106957	ASEGURADORES DE SEGUROS GENERALES Y DE VIDA LIMITADA	0,08
13	890304882	LA OCCIDENTAL LTDA	0,41
14	890803304	TORRES GUARIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	0,28
15	890917657	AGENCIA DE SEGUROS ARANGO PAREJA Y CIA LIMITADA EN REORGANIZACION	0,14
16	891502661	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	0,21
17	900068666	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	0,15
18	900265778	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	0,42
19	900407272	RAVE, AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	0,41
20	901154216	GRUPO R5 LIMITADA	-0,08

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades que, para el sector de actividades de actividades de agentes y corredores de seguros , se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Cuadro Resumen 6. Estadística Descriptiva MiPymes

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio o media aritmética	7,31	0,86	365,99	0,32	0,20
Media geométrica	3,15	0,45	34,07	0,39	0,20
Mediana	2,63	0,40	8,15	0,17	0,18
Mediana podada	3,00	0,44	32,05	0,30	0,18
Desviación estándar	14,54	1,84	955,69	0,49	0,17
Coeficiente de variación	1,99	2,14	3,23	1,57	0,84
Varianza	211,51	3,39	1.395.335,38	0,24	0,03
Mínimo	0,34	0,13	-1,12	-0,60	-0,08
Máximo	63,65	8,61	4.294,97	1,68	0,52
No. De empresas	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia de Sociedades

Estos valores permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar los límites a incluir en el proceso de contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato, la Entidad Estatal determina que los indicadores financieros no son un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, puede flexibilizar aún más los índices referenciados, es decir fijar un límite mayor o menor para cada caso.

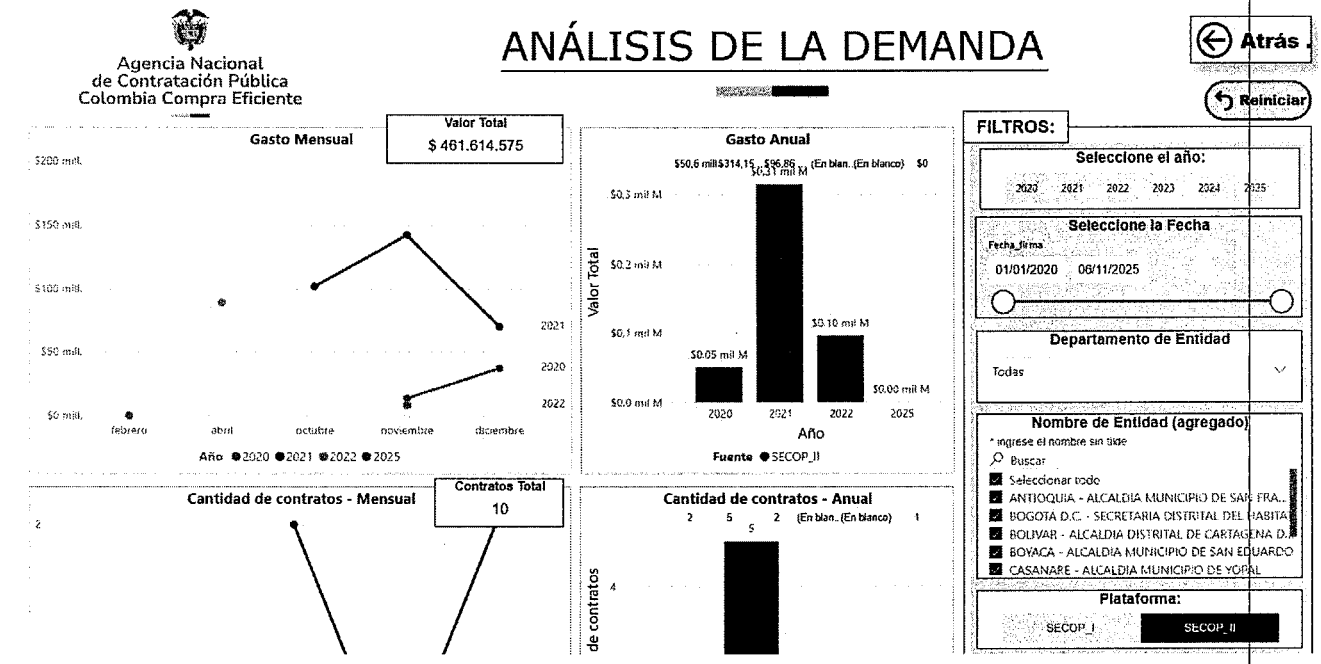
La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite determinar un índice de endeudamiento adecuado al proceso.

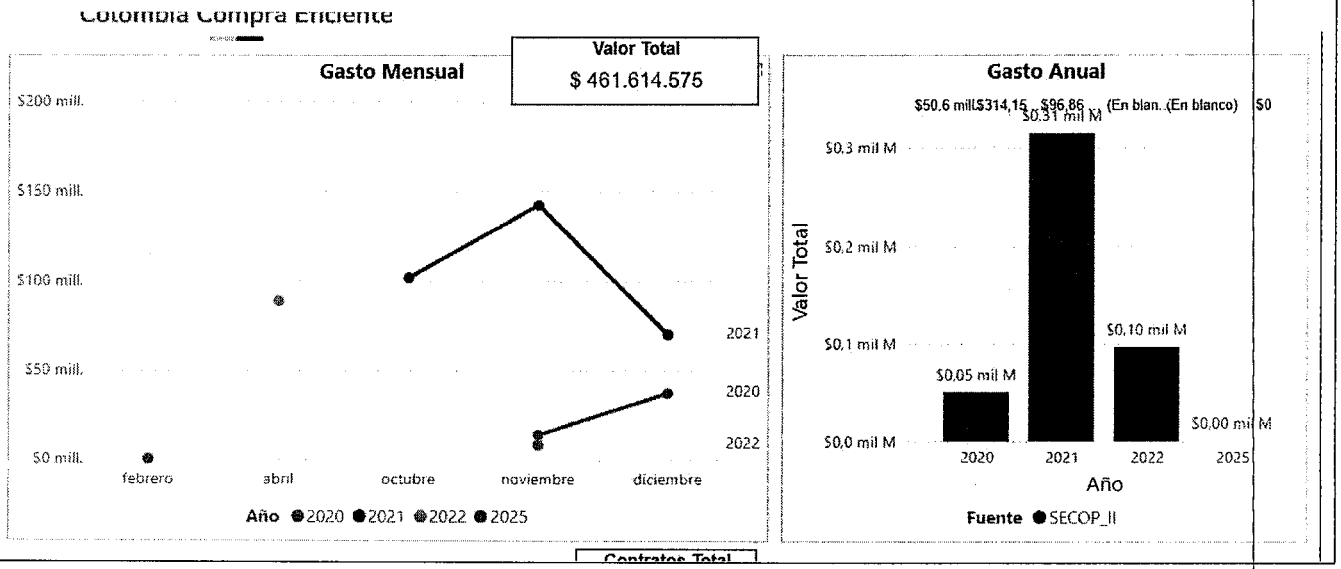
Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el municipio de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de actividades de actividades de agentes y corredores de seguros , las cuales están caracterizadas por un promedio intermitente de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en los cuadros relacionados. Por lo anterior, para fijar el límite apropiado de los indicadores de capacidad organizacional, se procede sobre una clasificación base, que se crea de acuerdo con la naturaleza del contrato (obras, servicios generales, suministros, consultoría) y justificados de acordó a la naturaleza de cada indicador y posteriormente mediante fórmulas predefinidas se realizan cálculos utilizando argumentos específicos sobre estadística descriptiva

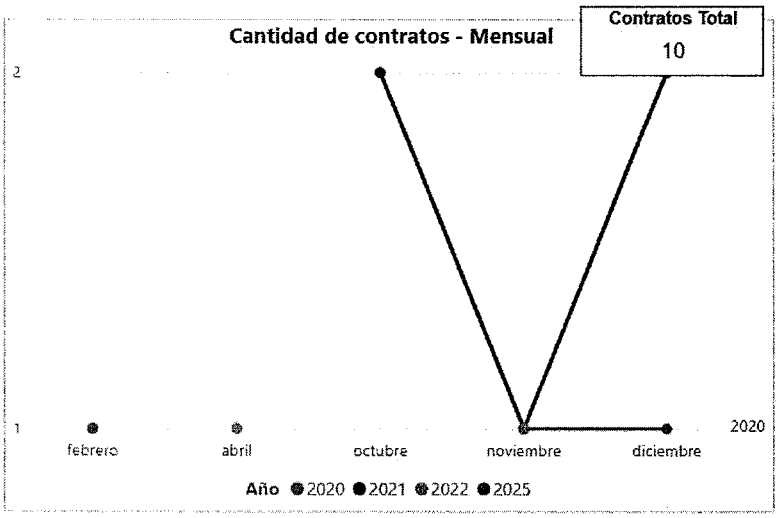
obtenida de la actual muestra; acciones encaminadas a la búsqueda de que los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

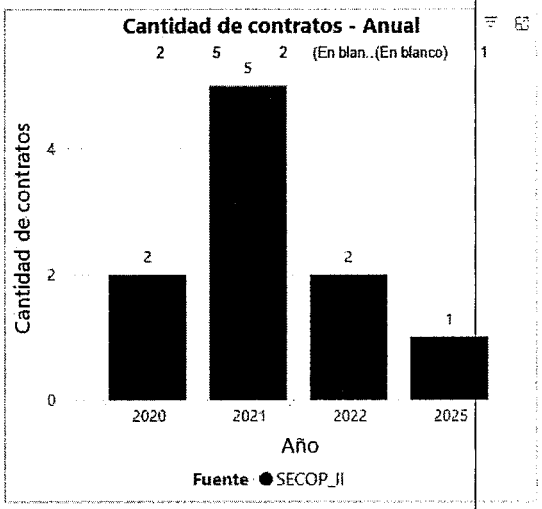
2.6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

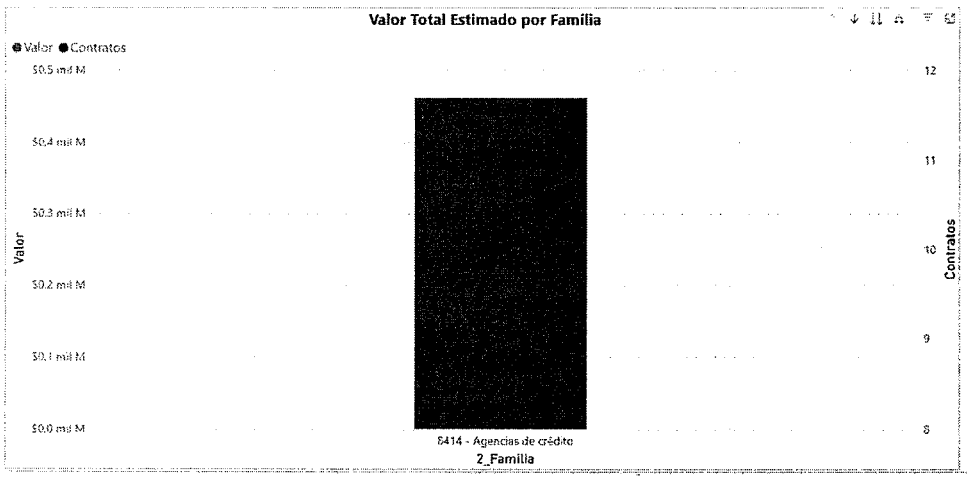
Se llevo a cabo el respectivo estudio a través del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, encontrando:

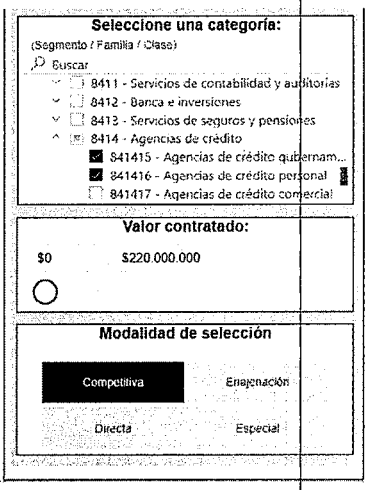






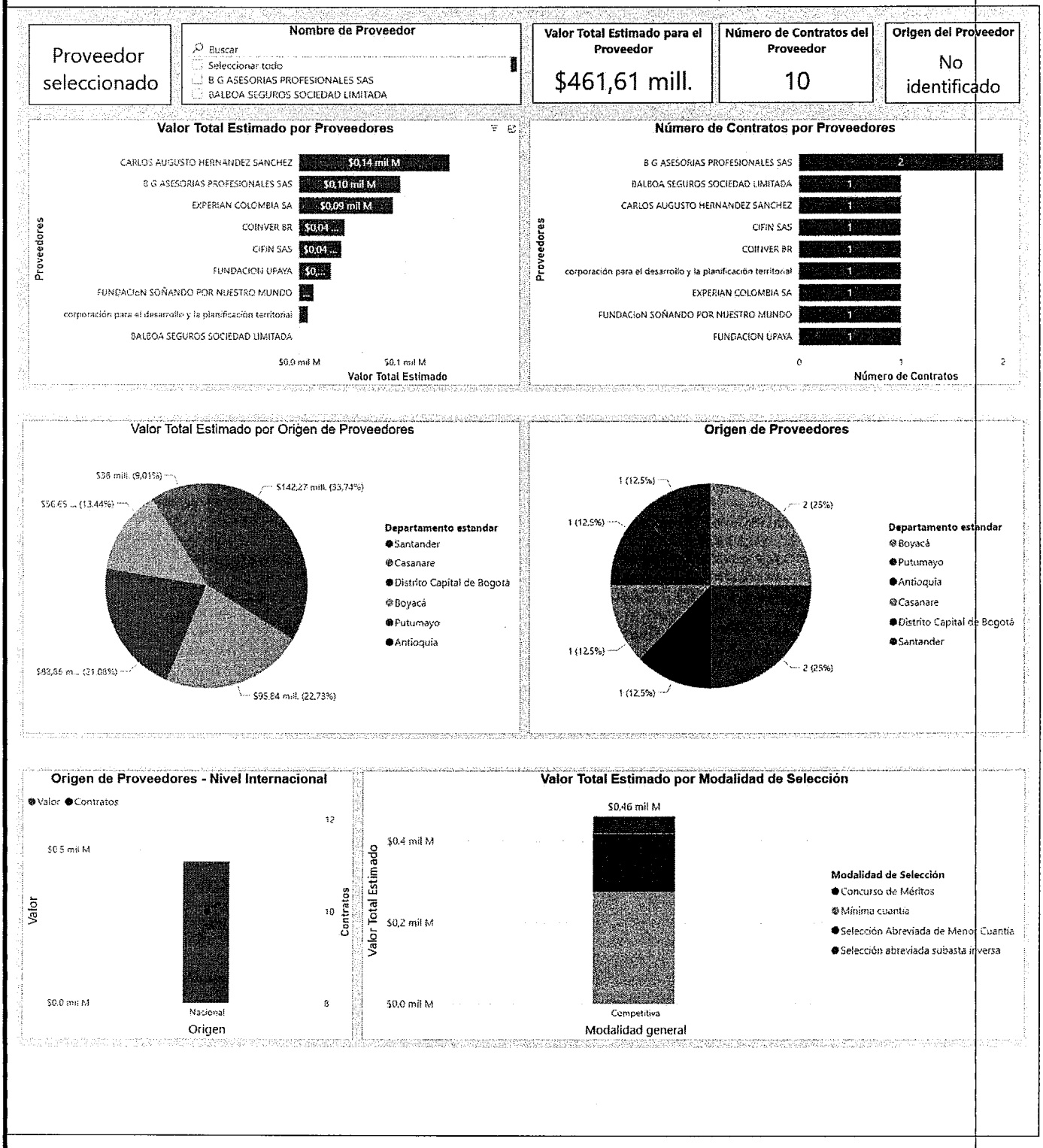






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8414 - Agencias de crédito	5	$314.152.296	68,06%	2	$96.858.490	20,98%	1	$0	0,00%	10	$461.614.575	100,00%
Total	**5**	**$314.152.296**	**68,06%**	**2**	**$96.858.490**	**20,98%**	**1**	**$0**	**0,00%**	**10**	**$461.614.575**	**100,00%**



Del presente podemos establecer que una vez analizado los criterios tantos los aspectos generales del mercado, oferta y demanda, le permite establecer criterios proporcionados a la naturaleza del objeto a contratar y al el tipo de contrato para escoger la mejor oferta económica que presente la experiencia requerida para ejecución de la obra y

seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades planteadas en los estudios previos, tanto para el cumplimiento metas establecidas y como para realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado y se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO JIMENEZ CEDEÑO
Secretario de Despacho - Secretaría General
Municipio de Arauca

Proyectó: *Shirley Karina Hernández Acevedo I Profesional de Apoyo SGM*

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)